

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000022

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de octubre de 1989, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino mediante Resolución No.89-2-1-1400988 el 04 DIC. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13954 el II de diciembre de 1989
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Ignacio Sanabria Díaz, casado, colombiano y domiciliado en esta ciudad, y León Rabinovich Rotstein, casado, argentino y domiciliado en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Directores Principales de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/115'500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/189'750.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 115'500.000.00.
5. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, totalmente suscrito y pagado, dividido en trescientas setenta y nueve mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de quinientos sucres cada una, numeradas del cero cero uno al trescientos setenta y nueve mil quinientos.

adem.

Guayaquil, 20 de diciembre de 1989

Miguel Martínez Davalos
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de